REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE....1627.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL...GUSTAVO ESCOBAR RIVERA.....GERENTE GENERAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE....TINTAS S.A.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.COLOMBIANA.....
DOMICILIO....CALLE 10 No. 50-240.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..GUSTAVO ESCOBAR RIVERA.....
NACIONALIDAD....COLOMBIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL...1714279211.....
DOMICILIO....IGNACIO LASSO Y ANTONIO FLORES JIJÓN EDIF. PERUGIA DPTO. 604.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	INVERSIONES MUNDIAL S.A.		COLOMBIANA	CALLE 5ta.# 39-194 PISO 7 MEDELLIN
2	SUN CHEMICAL GROUP COOPERATIEF U.A.		HOLANDESA	LEEUWENVELDSEWEG # T, 138LV
3	CACHARRERIA MUNDIAL S.A.		COLOMBIANA	CALLE 19 #43B-41 MEDELLIN
4	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S.		COLOMBIANA	CALLE 5ta.# 39-194 PISO 7 MEDELLIN
5	CENTRO DE SERVICIOS MUNDIAL S.A.		COLOMBIANA	CALLE 19 # 43B-41 MEDELLIN
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2010 (AÑO) 01 (MES) 27 (DÍA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES